



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION -D- N°

190/07

Salta, 101 JUN 2007  
Expediente N° 19.164/04

#### VISTO:

La nota presentada por el Lic. Víctor Hugo AYALA, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 14 de Mayo de 2.007 y por el término de tres años, mientras dure su designación como Director de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Lic. AYALA se desempeña como Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán.;

Que el presente caso se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

#### POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Víctor Hugo AYALA, D.N.I. N° 12.634.931, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, a partir del 14 de Mayo de 2.007 y mientras continúe en el cargo de Director de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 2°:** La presente Licencia se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Orán, interesado y siga a División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud